

Por un mes.....	1 pta.
Trimestre.....	3'50
Semestral.....	12'50
Anual.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Número del día.....	0'10
Número atrasado.....	0'25

# Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Martes 8 de Mayo de 1883

Núm. 1.971

## ARRIENDO

Se arrienda un horno en la Puerta falsa. La persona que desee tomar antecedentes puede pasar á la casa número 1.º, principal, de la calle de la Tinería.



**RODRIGUEZ LAPELA**  
Cirujano-dentista  
Calle de la Cruz, núm. 6.

## Consumos

Como ya hemos participado á nuestros lectores copiamos del periódico *El Norte* las reseñas de las reuniones que celebró la comisión de presupuestos, y en la relativa á la sesión en que se trató del proyecto relativo á consumos dicho periódico, limitándose á decir que habia sido aquel aprobado sin enmienda, omitió dar cuenta de las observaciones que al mismo se hicieron.

Acercas de dicho proyecto, que en nuestro último número publicamos, los Sres. Bushel y Trel, de la sección tercera, expusieron consideraciones generales relacionadas con el carácter de interinidad que vienen ofreciendo todas las leyes sobre la materia y los términos obligatorios para el encabezamiento que en el actual proyecto se fijan, consideraciones que el señor ministro, de conformidad con el señor presidente, estimó no eran pertinentes por el momento.

En su consecuencia se aprobó el art. 1.º de la ley sin más debate.

Leído el art. 2.º el señor Bushel habló contra el tipo fijado de 70.100 que se fija como máximo y deja á su juicio demasiada latitud para repartir el impuesto expresando el deseo de que se estableciera alguna limitación. El ministro de Hacienda defendió esa latitud, sosteniendo la opinión de que las leyes económicas deben tener algo de arbitrario para que el ministro pueda prudencialmente suprimir privilegios. Dijo que la Administración ha fijado el tipo despues de consultar los antecedentes oficiales: que ántes existían provincias pobres que pagaban como ricas, y provincias ricas como pobres; y que bajo la base de equidad se ha presentado el proyecto que se discute.

El Sr. Trel impugnó el criterio que ahora se sigue para que los pueblos puedan interponer recurso de alzada en contra de la designación de los cupos, pues este trabajo lo verifican los delegados sin los antecedentes necesarios.

El ministro contestó que sería causa de grandes injusticias si se facultaba á los ayuntamientos para que designaran los cupos.

Pidió asimismo el Sr. Trel la igualdad del cupo, idea que la presidencia estimó fuera de propósito siendo por lo tanto desestimada.

Aprobado el art. 2.º, lo fueron también el 4.º y el 5.º despues de un ligero debate sobre los plazos dentro de las cuales pueden formular los pueblos sus reclamaciones. Respecto del 6.º el Sr. Puigerver solicitó que algunos de importancia como Jerez y otros, disfrutaban de las ventajas otorgadas á las capitales de provincia y otras poblaciones excluidas del encabezamiento forzoso. Sus observaciones fueron estimadas como inoportunas por el señor ministro.

A nombre de la minoría conservadora, anunció el Sr. Atard que presentaría voto particular.

Resultando, que este año como el anterior el presidente de la comisión Sr. Moret está conforme con el ministro de Hacienda.

Y adelante el proyecto de consumos.

## Conferencia

*pronunciada por el Sr. D. Manuel Martínez Fernández en la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago el día 26 de Febrero de 1883, sobre el tema «Impuestos que afectan á la propiedad rural y trabajos culturales.»*

Ilmo. Sr. Director: Señores sócios: Conocéis la escasez de mis fuerzas y habeis de juzgarme atrevido al verme en este sitio que tan cumplidamente han ocupado los Casares, los Rodríguez Seoane, los Rueda Neira, los Teijeiro, cuyos ecos aún resuenan en este salón, cuyos efluvios de luz han irradiado por Galicia y aún por España, dejándonos el más grato de los recuerdos y levantando estas veladas á la altura que esta sociedad se prometía.

Teneis razon: esos nombres representan ilustres gallegos pródigamente amanantados por la Diosa de las ciencias, distinguidos profesores de la escuela compostelana, que aquí mismo han dado conferencias nutridísimas de doctrina, y tan en armonía con nuestros estatutos, que las entendieron las clases sociales más humildes.

Permitidme la libertad, la inmodestia, el noble orgullo acaso, de recordar que me cabe alguna parte, aunque muy insignificante, en obra tan grandiosa, porque he sido el autor de la proposición para el establecimiento de estas veladas, de que me congratulo, y al daros las más sinceras gracias por la benévola acogida, apoyo y aprobación que la dispensásteis, os felicito también, y felicito á esta benemérita corporación que incansable en el camino del bien y prosperidad, da la paz al alma y contribuye eficazmente al progreso social.

Por eso, sin duda, dulce y cariñosamente excitado para tomar parte activa en las veladas por nuestro celosísimo cuanto ilustrado y modesto director, despues de significarle mis justos recelos, hué de resignarme á complacerle, porque su voluntad para mí tiene fuerza de ley.

Mi atrávimiento, pues, parece al del soldado leal que al oír sonar el clarín, aun reconociéndose inerme, se apresta al combate. Yo soy soldado de este aguerrido ejército, oí la voz de mi jefe y cumplo un deber sagrado presentándome aquí, en la brecha, sin reparar que mi cuerpo salga maltratado ó quizá herido.

A evitar esto, pídops con encarecimiento, que en el platillo de la balanza opuesto al que contiene la justicia echéis todo el peso de la consideración que dispensáis á los consocios, y como no bastare aún, dejadme colocar también en él la insinuación de nuestro director. Que aquella y esta sean escudo que me defiendan en la presente liza.

Al presentar la aludida proposición tuve en cuenta nuestros estatutos, que demandan la concurrencia de todas las fuerzas, desde las de primera magnitud hasta las más exigüas, pues que segun crecásemos en estas veladas todos, absolutamente todos

los sócios; los sábios para enseñarnos con sus conferencias; y los no sábios, aunque amantes del país, para que mostremos á aquellos nuestras faltas y aún las necesidades y clamores de la region: con lo que dicho se está que mi papel se reducirá esta noche, no á dar una conferencia, sino á comunicar algunos ecos ó lamentos recogidos de nuestros paisanos, inspirándome para el mejor desempeño en las enseñanzas de los señores que me han precedido en el uso de la palabra, y siguiendo, en cuanto alcance, el derrotero por los mismos trazados.

Demostó claramente el Excmo. Señor D. Antonio Casares, que los abonos químicos pueden sustituir, aún con ventaja, á los abonos comunes ó de cuadra; que los reactivos químicos, en determinadas condiciones y proporciones, dan más poder productor á la tierra que las deyecciones de los animales y que los vegetales en descomposición ó putrefacción; y que puede casi asegurarse no hay en Galicia tierra incapaz de dar productos agrícolas.

Para mí estas conclusiones son la solución del problema de las necesidades sociales, el principio de la felicidad humana, de su constante y deseada aspiración; y para cumplirla veo la precisión de excitar á los señores sociólogos y economistas de esta corporación para que unidos contribuyan á la realización de los altos fines del digno jefe de la escuela compostelana, del sabio insigne aquí presente, á quien no me atrevo á dirigir mi mirada, ni mi pensamiento sino para respetarle y rendirle el sincero y justo homenaje de toda mi consideración.

En Galicia hay una extensión considerable de tierra inculta, que no se destina al laboreo, y otra gran parte de la misma que despues de rudos trabajos de roturación, preparación y siembra se cierra provisionalmente con setos de terrón ó sebe, y recogida la cosecha, generalmente de trigo ó centeno, se abandona ó deja á barbecho por espacio de veinte á cincuenta años. Llámense estas operaciones estivadas.

Nuestros labradores prácticamente y efecto de repetidos experimentos, conocen que tales tierras quedan agotadas con la primera cosecha y necesitan descansar para reponerse de las sustancias ó cuerpos que las plantas les sacaron: conocen que si tuvieran abonos que dar, ya á estas, ya á las que jamás fueron sembradas, habrían de producir todos los años; pero como los de cuadra y mantillos que pueden obtener son indispensables para las otras tierras laborables y más productoras, digámoslo así, se hallan imposibilitados de destinarlos á aquellas, y privados por tanto de sus cosechas.

Los abonos químicos empleados en esas dilatadas extensiones de montes incultos y estivados harían obtener de estos cosecha todos los años, y es evidente que los productos agrícolas aumentarían fabulosamente convirtiendo á Galicia en el país de la abundancia.

Es evidente que para adquirir los abonos químicos se necesita algun capital ó ahorro: que la penuria del labrador gallego es tal, que de cuanto cosecha no le queda lo indispensable para alimentarse y vestirse, porque el Estado, la provincia y municipio, con cuantiosos é injustos impuestos, le absorben la mayor parte; y de ahí la imposibilidad de adquirir y usar abonos químicos, y aprovecharse de esa luz que el excelentísimo Sr. D. Antonio Casares nos mostró.

Estas ligeras reflexiones nos llevan irresistiblemente á la complicada cuestión de los impuestos ó contribuciones que afectan á la propiedad rural y trabajos culturales, que tocaré esta noche, no para enseñar nada, y sí solo para inclinarnos á que la estudiéis y emitáis vuestro ilustrado y recto juicio.

Si abrimos el gran libro de la historia, reconoceremos que en todos los lugares y en todos tiempos y edades ha sido y es este tema de suma importancia. No hay acontecimiento próspero ó adverso de pequeña ó grande significación en que no aparezca como principal factor el impuesto ya moderado, ya exagerado. Los Estados-Unidos no serían República independiente sino se hubiere abusado de los tributos: por esa misma razon, otras muchas repúblicas allen-

de los mares se emanciparon de su madre España. Y en fin tributar en lenguaje llano tanto significa como, del pan que ganamos cada día con el sudor de nuestro rostro, designar la parte que pertenece á la asociación, y la parte que debe quedar al productor y su familia: trazar la línea de separación entre el interés social y el interés individual; deslindar importante y difícil, por más que ambos sean armónicos.

¿Será baladí, pueril entretenimiento, ilusión candorosa, ó podrá traernos resultados prácticos favorables tratar el asunto de los impuestos que gravan la propiedad rural y cultivo, cuando es patente van en progresión ascendente, de muchos años acá; cuando las necesidades generales aumentan; cuando la mayoría de los que se mueven en los altos círculos del poder no piensan sino en buscar medio de aumentar las contribuciones; y por fin cuando las masas populares abatidas y desesperanzadas se satisfarían si la progresión se contuviera y permaneciese en el estado actual?

En contestación viéneseme á la memoria, que en tiempo de nuestros abuelos, de nuestros padres, y aún de algunos antiguos sócios de esta corporación, hubo patrios que decían: «Dios nos dió la facultad de pensar, nos dió el lenguaje, nos hizo sociables, dió tal libertad al pensamiento que no hay fuerza humana que pueda colibirlo, porque la materia no es superior al espíritu. Todo hombre, pues, tiene el derecho de emitir sus pensamientos y de asociarse en cuanto no vulnere ó cercene el derecho de los demás, porque de lo contrario huelgan ó el pensamiento, ó el lenguaje, ó la sociabilidad.» Aquellos patrios eran tenidos como réprobos, se les llamaba negros, se les perseguía, amordazaba, y encarcelaba; á pesar de todo, con la firmeza y constancia que dá la posesión de la verdad, emprendieron y continuaron la campaña y propaganda.... Llegaron al martirio: y al fin sus ideas se abrieron paso y se afirmaron. Si esta empresa produjo resultados prácticos favorables ¿por qué se negarán á aquella, que creo su natural consecuencia?

Tengamos fé y no desmayemos, busquemos la verdad con calma y moderación, y alcanzada mostrémosla que se impondrá: esos patrios nos han señalado y abierto el camino, nuestros estatutos mandan seguirlo, si bien con la sensatez y cordura de leales y pacíficos ciudadanos.

El Excmo. Sr. D. Luis Rodríguez Seoane, en su conferencia, demostró la necesidad y conveniencia del impuesto, y explicó su concepto en los distintos aspectos bajo que se presenta; por eso, circunscribiéndonos á nuestro objeto y prescindiendo de la historia antigua, por no cansaros, examinaremos rápidamente el sistema tributario vigente, en cuanto se relaciona con la propiedad rural y trabajos culturales.

(Se continuará.)

## Elecciones

El día 13 del actual se verificará el escrutinio electoral, formándose una lista por orden de colegios y por el número de votos de mayor á menor que cada candidato haya obtenido en cada uno de ellos.

La junta general de escrutinio examinará todas las reclamaciones de los electores que contengan las actas, contra la legítima representación de los presidentes ó secretarios de los colegios ó secciones, validez de la elección, autenticidad ó exactitud de las actas; haciendo de todo ello y de las resoluciones que adopte expresa mención en el acta que ha de levantarse, así como también de las protextas á que diere lugar este acto.

El escrutinio general es un acto público á que pueden concurrir los electores que gusten y hacer las reclamaciones y protextas que estimen conducentes.



Terminado el escrutinio y proclamados los concejales y expuesta al público la lista de estos, podrán los electores desde el 16 al 31 de Mayo presentar sus reclamaciones al ayuntamiento por escrito, ya sobre la nulidad de la elección ó incapacidad legal de los elegidos, y estos podrán presentar á su vez en igual término las excusas legales que le asistan.

Están incapacitados para ser concejales los maestros de escuela, propietarios ó interinos, los catedráticos de universidad ó instituto de segunda enseñanza, no siendo en las poblaciones donde desempeñen sus destinos, los funcionarios públicos y retribuidos, los que no figuran como elegibles, los farmacéuticos titulares, los notarios, los recaudadores de contribuciones, los arrendatarios de fincas de propios, los contratistas de medicamentos, los recaudadores de consumos y los jueces y fiscales municipales y sus suplentes.

La real orden de 31 de Julio de 1880 preceptúa que se declare incapacitado al que ejerza funciones retribuidas aunque renuncie después el cargo.

Se ha anunciado que el señor Martos se retira á la vida privada y acerca de este particular dice *El Progreso*, órgano de dicho hombre público:

«Pues bien; como el Sr. Martos no aspira, ni aspirará á ser gobierno dentro de la monarquía; como al Sr. Martos no guiaba lo que guía á los partidos gobernantes, pues no acortará la distancia á que él se halla del orden actual, ni la esperanza del poder, ni la seguridad de conseguirlo, el Sr. Martos se aleja de la política á que venia dedicando sus fuerzas y su actividad, porque si á los que interesa el triunfo de la política liberal, para afianzar el Trono y las instituciones, no les preocupa este malaventurado desconcierto, á él no debe llevarle empresa tan generosa y desinteresada más allá de donde le colocó su amor á la patria y su fervoroso entusiasmo por la causa de la democracia.

Esto es lo que hay de cierto en la retirada, ó mejor dicho, alejamiento del señor Martos.»

Segun nuestro colega asturiano *El Carbayon*, la situación hecha en el mes de Marzo por obras ejecutadas en los trozos 1.º y 2.º de la bajada de Pajares, exceptuando el túnel de la Perruca, ascendió á la importante cifra de tres millones de reales próximamente.

*El Norte*, órgano del Sr. Moret y defensor de la gestión del señor Camacho, copia del *Times* estos párrafos:

«A medida que se anuncian los trabajos de la comisión de presupuestos, se hace más evidente, al menos bajo el punto de vista financiero, que el Gobierno cometió un grave error cuando en Febrero último desechó la política que representaba el señor Camacho. El país necesita una gran suma para atender á su reorganización y desarrollo, y por consecuencia hacen falta también medidas extraordinarias para buscar los recursos necesarios, los cuales no pueden salir de las contribuciones ordinarias. El plan del último ministro de Hacienda estaba destinado á llenar este vacío.

Por otra parte, aun cuando el peligro de una inmediata crisis ministerial ha disminuido, la situación política es poco satisfactoria, y no es aventurado decir que antes de la nueva reunión de las Cortes se hará necesaria una completa reorganización del Gabinete.

Débase esto en gran parte á la falta de inteligencia entre los ministros, y en parte también á las cuestiones personales que se han suscitado y que afectan á alguno de ellos. La conducta de uno de los ministros ha sido disuelta y severamente analizada en el Congreso la última semana.»

No es esta la primera vez que en tal sentido se expresa el diario

británico; y hoy como entonces debemos poner á sus afirmaciones el mismo comentario.

No son contribuyentes españoles los que escriben el *Times*.

Un diario conservador publica la noticia de haberse construido en España durante los últimos 25 años 80 plazas de toros, y á la continuación publica lo siguiente:

«La orden de los capuchinos cuenta hoy con unos 28.000 individuos.»

¿Ha querido el colega comparar los capuchinos con las plazas de toros?

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una circular á los señores presidentes y fiscales de las audiencias de lo criminal para que estos funcionarios informen á dicho departamento, á la mayor brevedad posible, acerca del número de pueblos que comprenden el territorio de la misma, distancias y medios de comunicación entre unos y otros y con la capital; número de procesos que han entrado en el trimestre vencido; causas pendientes de vista y del procedimiento antiguo; observaciones prácticas sobre puntos determinados del procedimiento sobre la manera de recibir la opinión el juicio oral, y sobre el estado de locales y concurrencia de testigos á los juicios.

El crédito permanente de 85 millones de pesetas con destino á obras públicas, pedido por el señor ministro de Fomento, parece que ha de ser distribuido en la forma siguiente:

Concepto	Pesetas.
1.º—Carreteras.....	46.229,267
» 2.º—Ferro-carriles...	14.071,378
» 3.º—Puertos, faros y boyas.....	6.130,000
» 4.º—Aprovechamiento de aguas.....	4.100,000
» 5.º—Construcciones civiles.....	7.080.000
» 6.º—Carreteras por administración é incautación de carreteras declaradas provinciales...	8.500,000
Total.....	85.110,645

Algunos colegas aseguran que el proyecto ha de sufrir radicales reformas antes de ser aprobado.

Observaciones de *El Liberal*, muy acertadas en nuestro concepto.

«El estado de la decadencia en que, por desgracia, se encuentra la Administración en la mayor parte de los pueblos rurales, por efecto del abandono que se observa en la rendición de cuentas, falta de libros de contabilidad, y hasta de presupuestos, que respondan á las necesidades de cada localidad, dan á este asunto extraordinario interés y hacen oportuno el trabajo que sobre él nos ha remitido el Sr. Romero y Gutierrez, secretario del ayuntamiento de La Seo.

En efecto. La rendición de cuentas, es uno de los servicios más importantes y trascendentales y el que mejor refleja la moralidad de los ayuntamientos. Pero si faltan libros de contabilidad bien ordenados; si no se fijan oportunamente los balances en los diarios de intervención; si no se levantan con la debida formalidad actas de arcos, y si no se estudian y forman bien los presupuestos, no hay Administración posible.

Si la administración municipal se halla desorganizada en gran parte de los pueblos rurales, es debido al abandono en que viven sus ayuntamientos, que, necesitando de dirección, carecen en absoluto de un orden metódico que reglamente todo y cada uno de los distintos servicios municipales, sobre la base de un sistema igual y uniforme.

El sistema de comisionados es tan ineficaz como ruinoso. En lugar de estos comisionados, los municipios necesitan de una persona que los asesore, que ejerza

sobre ellos una inspección constante, que vigile la administración municipal mejorando sus servicios y corrigiendo los defectos, y que procure que se realicen, no solo los ingresos consignados en los presupuestos, sino también los que recaudan en comisión para el Estado.»

*El Liberal* pone el siguiente ejemplo:

«La provincia de Valladolid consta de 237 pueblos. Suponiendo que cada uno pague al año á los comisionados 300 pesetas (hay pueblo que paga 2.000), resultará una pérdida de 71.100 pesetas, sin provecho alguno para la Administración. Pues bien. Asignando al inspector en dicha provincia 4.000 pesetas y 500 para el material, correspondería á cada municipio 17 pesetas escasas al año. Total, un ahorro de 66.000 pesetas para la provincia y una ganancia positiva para la moralidad de la administración municipal, que estaría más asegurada y garantida.»

## Correspondencia

Madrid 5.—Como indiqué á V. en mi carta de ayer, el Sr. Sagasta, ántes del Consejo celebrado anoche tuvo una entrevista con el ministro de la Gobernación que no fué del todo infructuosa, pues aun cuando este no renunció á los propósitos de que le hablé ayer, accedió á la tréguera que se le pedía y nada hizo sobre el planteamiento de la crisis de que pensó tratar.

Por mi telegrama de anoche sabe V. la asistencia del jefe del ministerio al salón de conferencias del Congreso á las seis y media de la tarde y las declaraciones que hizo respecto á la crisis, hablando con unos cuantos diputados y periodistas. Del Consejo de ministros no quiero decirle nada, porque cuanto de él sé, lo dicen los diarios que recibirá V. por el correo que mando esta carta. Confirmando las noticias que he dado á V. estos días insisto con nuevos datos en que el señor Sagasta de lo único que se ocupa, es de ganar tiempo, contemporizando con sus amigos y con los demócratas benévulos á quienes hoy por hoy no quiere desanciar para no comprometer el éxito del plan que se le atribuye para después que los presupuestos estén aprobados. Los que de bien informados presumen, y en verdad con fundamento, aseguran que el Sr. Sagasta mantendrá su política de amplia benevolencia para con los elementos democráticos afines, pero sin consentir ningún género de imposiciones; pues que dicen que teniendo como tiene en el partido de que es jefe, fuerzas suficientes para corresponder á la confianza que en altas regiones se le dispensa no ha de necesitar de cierto concurso para cumplir en su totalidad el programa que formuló desde los bancos de la oposición, y que sino lo ha cumplido ya, como eran sus deseos, ha sido porque razones de Estado no le permitían marchar en el camino de las reformas con la ligereza con que pretenden los impacientes; pues una cosa es dar desde la oposición un programa y otra realizarlo cuando se está en el Poder. Sin embargo, el partido fusionista ha cumplido ya parte de lo que ofreció, y cumplirá el todo á medida que las circunstancias se lo permitan para que dichas reformas vayan arraigando en el país y déjen el fruto que no podrían dar si todas ellas si quisieran plantear de golpe y porrazo, como lo demuestra la experiencia. Y esta, pues, es la razón más poderosa que ha tenido el ministerio Sagasta para no precipitarse, prefiriendo los ataques y censuras de las oposiciones al fracaso de su propia obra que á todo trance quiere dejar consolidada cuando suelte las riendas del Gobierno. Y entonces será oportuno decirle, añaden, si la cumplido ó nó lo que tantas veces se le echa en cara. Esto, pues, lo dicen los íntimos amigos de Sagasta, los cuales dan á entender que cuando llegue el momento de plantear la crisis, en un plazo no lejano, porque no hay otro remedio, si los demócratas exigiesen mayor participación, el Sr. Sagasta se resistiría, si la régia prerrogativa sigue siéndole propia, reconstituiría el Gabinete con los mismos fusionistas, sin mezcla democrática.

Los colegios electorales han estado hoy muy desanimados. Los concejales de oficio se han agitado bastante para triunfar en las urnas. El retraimiento en todas las clases va en aumento progresivo. Lo mismo sucede en provincias segun las noticias recibidas hasta la hora de la salida del correo.

*El Liberal* atribuye á D. Cristino Martos el propósito de retirarse de la vida activa de la política, en vista del sesgo que se quiere dar á la cuestión de Romero Giron. Si las impresiones de una persona muy allegada al Sr. Martos no fallan, lejos de retirarse éste de la lucha, parece más dispuesto

á acentuar su intervención en la cosa pública, si las corrientes orientales se acentúan también en el sentido de que hablé á V. á primeros de semana.

La sesión del Congreso se presenta más animada y muy numerosa. Por los pasillos se notan muchos cabileos. Romero Robledo se agita activamente entre los izquierdistas y constitucionales descontentos. Sagasta y Posada conferenciaron ántes de la sesión.

(El Correspondent.)

## Crónica general

### Galicia.

El día 1.º de Junio próximo darán principio en la escuela normal de maestras de la Coruña, los exámenes ordinarios de fin de curso.

Todas las alumnas que deseen sufrir exámen, se presentarán en la secretaria del establecimiento en los 15 primeros días del corriente mes de Mayo para satisfacer el 2.º plazo de matrículas é inscribirse en las asignaturas que quieran aprobar.

Las alumnas de enseñanza libre tienen que presentar certificación en papel de undécima clase, de una maestra de escuela pública en que conste que han asistido durante todo el curso á la práctica de la escuela.

Han sido nombrados: oficial cuarto de la intervención de Lugo, D. Rafael Alvarez Bargolla; oficial quinto de la de Orense, D. Arturo Prieto, y oficial tercero de contribuciones de la Coruña D. Benito Vidal.

Dicen de Orense que han obtenido una notable rebaja los precios de los cereales, debido no sólo al estado de los campos que deja de ser satisfactorio sino á la noticia de haber arribado á los puertos de Coruña y Vigo grandes cargamentos de maíz, lo que ha dado lugar á que en la última feria de Maceda, una de las más concurridas de aquella provincia, se vendiese á 10 reales, y con escasa demanda, el maíz que se sostenía á 17 reales ferrado.

Este notable descenso influirá seguramente en el precio del centeno, que es el cereal de mayor consumo en aquella provincia.

Se proyecta en Vigo la construcción de una casa flotante de baños, frente al muelle de piedra.

## Comisión de presupuestos

### Día 4.

Bajo la presidencia del Sr. Moret, con asistencia del señor ministro de Hacienda y escaso número de diputados, se abrió la sesión en la que se discutió el presupuesto de Hacienda.

Los artículos 1.º y 2.º fueron aprobados después de un ligero debate que sobre la cifra consignada para personal de la secretaria promovió el Sr. Alvarez Mariño, y en el cual terciaron los señores ministro y subsecretario de Hacienda.

En el capítulo 3.º, el presidente de la comisión, Sr. Moret, hizo al señor ministro un ruego en nombre de los ministros del tribunal de cuentas, que pedían se les equiparase en sueldo á los de otros tribunales, proponiendo que se hiciese segun pretendían, reformando la plantilla del personal en el sentido de hacer algunas reducciones de sueldos de subalternos, con lo que no se aumentaría el crédito total.

El señor ministro manifestó que conocía que era muy atendible el proyecto, pero que no lo había hecho por el propósito firme que abrigaba de no recargar el presupuesto. Añadió que en el presupuesto próximo podía y debía atenderse esta necesidad.

En la discusión del capítulo 5.º el señor D. Gil Fabra, después de hacer notar la enorme suma de 643,250 pesetas que se asignan para personal de la dirección general de la Deuda pública, manifestó que el ministro se había mostrado propicio á disminuir los gastos de un centro cuya utilidad había disminuido mucho.

El Sr. Moret pidió la total desaparición de este centro, inútil desde el momento en que el Banco de España había realizado lo principal de las operaciones de conversión.

Terció en el debate el Sr. Atard; propuso el Sr. Puigcerver, después de conformarse con lo expuesto por el Sr. Moret, que la dirección de impuestos, una vez planteado definitivamente el de consumos, se convirtiese en una sección la de contribuciones y rentas, y combatió también la cifra consignada para la intervención general,



En este estado la discusion, el Sr. Moret, en un brillante discurso, pidió la suspension del tribunal de cuentas y la junta de pensiones civiles, departamentos que no responden á nada práctico, puesto que por el primero se acaban de publicar ahora las cuentas de 1870, que para nada sirven, y las clasificaciones pasivas que hace el segundo podrian constituir una seccion del departamento de Hacienda que siempre costaria ménos.

Tambien combatió el Sr. Moret la direccion de propiedades, porque, dada su morosidad (dijo que tenia pendientes de despacho más de 17.000 expedientes), era más bien una rémora para concluir la necesaria desamortizacion de los bienes del Estado.

Por último, comparando nuestra riqueza de poblacion con el número de empleados, dijo que España, por efecto del expedienteo, era el país donde hay más funcionarios públicos, cosa que debia estudiarse é ir amortizando plazas.

El señor ministro de Hacienda, declarándose de acuerdo en muchos puntos con el Sr. Moret, dijo que estudiaria y tendria en cuenta sus observaciones, porque ciertas reformas, por lo radicales, merecen meditarlas.

Fueron aprobados todos los demás capítulos, casi sin discusion, y seguidamente se pasó al exámen de los gastos, de las contribuciones y rentas públicas, en el que casi sostuvo el debate el Sr. Alonso Pesquera, que calificó de viciosa y perjudicial á los intereses del Estado la forma como se redactaban los pliegos de condiciones para las subastas, por contener requisitos que, siendo imposibles de cumplir si no se tenia de ellos noticia previamente, disminuian el número de licitadores.

Todas estas indicaciones del diputado conservador, llamaron bastante la atencion. El Sr. Fabra propuso tambien que se adoptase un sello del Estado bien grabado para evitar las falsificaciones.

(El Correo.)

### En la Audiencia

5 de Mayo.

No pudimos asistir á la vista celebrada este dia.

Tratábase de un hurto de nabos cuyo importe ascendia á la *enormísima cantidad de doce céntimos de peseta*. Defendió al acusado el ilustrado abogado Sr. Gonzalez Maseda, quien, segun se nos ha informado, hizo una cumplida defensa, exponiendo tambien algunas oportunísimas consideraciones sobre el hecho de que las Audiencias tengan que entender en asuntos de tan escasa significacion.

El señor teniente fiscal cumplió á satisfaccion su cometido.

Dia 7.

La causa cuya vista ha principiado ayer durará seguramente tres ó cuatro dias; presumimos esto, porque en el primer dia se ocupó la Audiencia con las declaraciones de los facultativos Sres. Peñamaría y Fernandez Bermudez y de los testigos Manuela Gegunde, Dominga Gomez y Manuela Rodriguez.

El hecho de autos es el siguiente:

El 15 de Octubre del año último hallábanse en la casa-taberna de Manuela Gegunde, en la Puebla de Buron, José Testa y Pedro Alvarez, del pueblo de Gestoso, en compañía de las ya citadas Dominga Gomez y Manuela Rodriguez, de dicha Puebla.

En distinta habitacion del piso bajo encontrábase tambien José Saavedra, José y Manuel Perez, Gabriel Quintela y otros.

Como una media hora despues de haber salido estos de la taberna, hicieronlo Testa y Alvarez con los dos jóvenes que las acompañaban, encontrando á la puerta á dos hermanos de la Manuela, y más adelante el grupo de que formaba parte Saavedra, el que cogió por la saya á la Dominga que le rechazó bruscamente.

Sin detenerse ni volver la cara continuaron la marcha en direccion á casa de la Dominga, Testa y su compañía, del otro grupo partieron algunas piedras, y llegadas aquellas á la casa citada, entró en ella la Dominga, y poco despues llegaron frente al cobertizo bajo el cual estaban la Manuela, sus hermanos, Testa y Alvarez, los que componian el grupo de que formaban parte Saavedra y Perez.

Paróse el grupo, Testa hizo alguna observacion á los que lo formaban, hubo palos, sonó un tiro y cayó herido José Perez.

El tiro salió de una pistola que tenia José Testa. De la contienda resultaron heridos, además del José Perez que falleció á los tres dias, el Testa y su compañero Manuel Rodriguez.

Por estos hechos resultan procesados José Testa como autor de la muerte de José Perez, y José Saavedra, Manuel Perez, Gabriel Quintela, José Perez Blanco y otro cuyo nombre no recordamos, como autores de las lesiones causadas al Testa y al Rodriguez.

Prescindiendo de las declaraciones facultativas, relativas á la herida del Perez y lesiones de Testa y Rodriguez, las de las tres mujeres citadas son las siguientes:

#### Manuela Gegunde.

Contestando á preguntas del Ministerio fiscal dice que en su taberna vió á los cinco procesados pero no al Perez que resultó muerto; que solo advirtió al Testa y su compañía que no pasasen de una á otra habitacion y que se quedasen á pernoctar en su casa porque llovía. No recuerda haberles advertido que se cerrasen en la habitacion. Se lee la declaracion de esta interesada prestada en el sumario, y de ella resulta que advirtió al Testa y sus compañeros que cerrasen la puerta por dentro porque siempre que habia en la Puebla de Buron mozos de otro lugar, armaban alboroto los de aquel punto.

A preguntas de la defensa de Testa entesta que es inexacto haya hecho semejante advertencia ni referirse á los mozos de la Puebla á los que no tiene por revoltosos: cree—repite—no haber dicho semejante cosa; los que salieron primero—el grupo en que figuraban los procesados por lesiones al Testa y Rodriguez—lo hicieron una media hora antes, teniendo tiempo de llegar á sus casas respectivas que estaban cercanas. Consta igualmente de su declaracion que ni á los de Puebla ni á los de Entrambas aguas no les hizo advertencia alguna para que se quedasen en su casa; como tambien que Testa y su compañía tenían la puerta del cuarto en que se hallaban, cerrado ó atrancado por dentro.

(Se continuará.)

### Cosas locales

Hé aquí los nombres de los sujetos que han obtenido mayor número de votos para el cargo de concejales.

- D. Antonio Mendez.
- » Antonio M. Cid.
- » Francisco Hermida.
- » Heliodoro Martin Rua.
- » Ramon Varela Perez.
- » Bonifacio Paseiro.
- » Antonio Rodriguez.
- » Manuel Garcia Varela.
- » José Pimentel.

- » Eduardo Castro Valiña.
- » Pedro Diaz.
- » Pedro F. Dominguez.

Los diarios izquierdistas de Madrid publican el siguiente telegrama:

«3 Mayo, 8,30 noche.—MADRID.—Lugo.—Excmo. Sr. D. Manuel Becerra: Luchando solos contra fusionistas, tradicionalistas y republicanos coaligados. De las seis mesas del distrito hemos ganado totalmente una y las presidencias de otras cuatro, interviniendo la sexta, en que tambien triunfaremos. Grandísimo entusiasmo.—Soto Suarez.»

Hoy sale á girar visita extraordinaria á la escuela de Jove nuestro particular amigo el inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia don Vicente Perez Sierra.

#### Boletin de las familias.

Santos de hoy.—Stos. Estanislao y Sixto.

Idem de mañana.—La Aparicion de San Miguel Arcángel.

Unguento y píldoras Holloway.—Muchas enfermedades externas que habian resistido á toda la destreza y á toda la ciencia tanto de los cirujanos como de los médicos han cedido á los remedios inventados por el Profesor Holloway. En todos los siglos ha habido hombres que abandonando las sendas generalmente seguidas y dedicándose á descubrir otras nuevas han acertado á verificarlo; y entre estos hombres figura prominentemente dicho Profesor, que despreciando los medicamentos establecidos aplicó sus Píldoras y Unguento á las úlceras más malignas, las inflamaciones más profundas y las peores afecciones escrofulosas y las vió desvanecerse como ante una influencia mágica. Ambas preparaciones refrigeran, sanan y purifican. Ellas efectúan sus curas con proporcion á la naturaleza debilitada lo que le falta, y se prestan un auxilio recíproco.

Por la secretaría de cámara del Obispado se nos ha facilitado la siguiente nota del resultado de la subasta para la construccion de una iglesia en la villa de Sárria.

#### Proposiciones presentadas

1.ª . . . . .	83,012 pesetas
2.ª . . . . .	82,099 —
3.ª . . . . .	82,500 —
4.ª . . . . .	82,500 —
5.ª . . . . .	79,988 —
6.ª . . . . .	79,775 —
7.ª . . . . .	79,950 —
8.ª . . . . .	80,500 —

El Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis, adjudicó la obra á D. Pedro Rodriguez, 6.ª proposicion presentada como más ventajosa.

#### Servicio particular.

MADRID 7 11'30 (noche.)

Insistese en que el gobernador de Madrid conde de Xiquena dimite su puesto por la cuestion de tenientes de alcalde.

Por circunstancias relacionadas con las elecciones municipales ha dimitido el alcalde de Madrid, Sr. Abascal siendo admitida su dimision.

En el Senado se aprobó el proyecto de ley del Jurado hasta el artículo 28.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

## ANUNCIOS.

### JACOBA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS  
29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, propósito para la estacion de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confeccion de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

## Historia de Ferrol

por

VICTORINO NOVO Y GARCÍA.

Se halla abierta la suscripcion para esta importante obra que empezará á publicarse en 1.º de Junio próximo, repartiéndose quincenalmente un cuaderno con cuatro entregas. A la obra acompañarán magníficas láminas, algunas de ellas al cromó.

El precio de la entrega será el de

QUINCE CÉNTIMOS DE PESETA

La *Historia de Ferrol*, formará un volumen de ochocientas páginas aproximadamente, en 4.º francés prolongado. Las cuatro partes en que se dividirá la obra, se titulará: *Parte primera: Historia.*—*Parte segunda: Estado actual.*—*Parte tercera: Ferrolanos ilustres.*—*Parte cuarta: Apéndice.*

Las personas que deseen suscribirse, pueden dirigirse á D. José Mariano Abizanda, Editor. Administracion *El Correo Gallego*, Real, 90, Ferrol.

## GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

### DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

## LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

**LICOR BREA**  
**ó Alquitran Múnera**

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marea registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS  
MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja  
En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.  
Escudillers, 22, Barcelona.

## EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

## Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

SE ARRIENNA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Traviesa y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá. En el segundo de la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 12 de la calle de la Cruz. En la plaza del Campo núm. 4 darán razon y en la misma se arrienda el segundo.



# NOVÍSIMA LOTERÍA DE DINERO DE HAMBURGO

La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno GARANTIZA con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razón no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues á todos se les dá en cualquier respecto la más completa garantía. La Novísima Lotería de Dinero consta de 92,500 billetes originales y 46,600 premios, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio más que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.ª Sección 4,000 premios, importantes Marcos 157,000 — 2.ª Sección 4,000 premios, importantes Marcos 246,000 — 3.ª Sección 4,000 premios, importantes Marcos 362,800 — 4.ª Sección 3,500 premios, importantes Marcos 452,800 — 5.ª Sección 2,500 premios, importantes Marcos 443,800 — 6.ª Sección 1,500 premios, importantes Marcos 360,525 — 7.ª Sección 27,000 premios, importantes Marcos 6,529,375. La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio más grande en el caso más feliz importa

**500,000** ó sean **2,500,000**

Marcos

Reales

Detallada indicación de todos los 46,600 premios y 1 Premio mayor.

	Reales	Reales	Reales	Reales
1 premio mayor	1,500,000	son 1,500,000	223 premios de 10000	son 2,230,000
1 premio de	1,000,000	» 1,000,000	6 » »	7500 » 45,000
2 premios »	500,000	» 1,000,000	515 » »	5000 » 2,575,000
1 premio »	450,000	» 450,000	869 » »	2500 » 2,172,500
1 » »	400,000	» 400,000	65 » »	1000 » 65,000
1 » »	350,000	» 350,000	63 » »	750 » 47,250
1 » »	300,000	» 300,000	26,820 » »	725 » 19,444,500
2 premios »	250,000	» 500,000	2,450 » »	620 » 1,519,000
1 premio »	200,000	» 200,000	87 » »	500 » 43,500
1 » »	150,000	» 150,000	3,450 » »	470 » 1,621,500
8 premios »	75,000	» 600,000	3,950 » »	335 » 1,323,250
21 » »	50,000	» 1,050,000	3,950 » »	200 » 790,000
56 » »	25,000	» 1,400,000	3,950 » »	100 » 395,000
106 » »	15,000	» 1,590,000		

El precio de los billetes de la primera Sección está oficialmente fijado e importa

- 30 Reales por billetes originales enteros.
- 15 Reales por medios billetes originales.
- 7½ Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sírvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ó otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse también en sellos de correo españoles. Inmediatamente después de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Dirección General de la Lotería. La remisión á los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organización de esta Lotería que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo. — El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billete inmediatamente después del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán á disposición de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas también en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las órdenes aún oportunamente, con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y confiando en su buena ejecución lo más tarde hasta

15 de Mayo próximo

Jsenthal y C.ª, Hamburgo (Alemania).

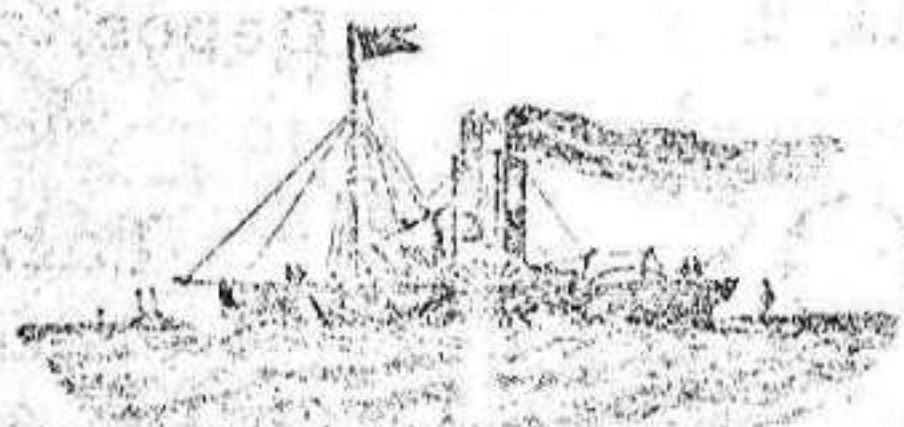
Casa expendedora principal de loterías

Nuestra casa existe ya más de medio siglo y vivimos, ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado; esperamos mostrarnos dignos de ella también en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes.

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 700,000 Reales correspondientes al número 84,504, 500,000 Reales correspondientes al número 64,060; el primero en Madrid, el segundo en Almería.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

De CARRIL Y VIGO todos los días 4 y 20 de cada mes.

El día 4 de Mayo de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buencs-Ayres, el magnífico vapor

DERWENT  
GUADIANA

El día 21 de Abril de 1883 tocará en Carril y Vigo el vapor

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3,130
2.ª Idem	—	1,800	2.ª Idem	—	1,955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1,000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudau á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

# Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

## LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 25 reales hasta 50.

## LA EXPOSICION

1.ª REINA, 1.ª

## A LOS MOLINEROS

### Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTE** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA. — CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros

» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

## UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

### herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

## BAZAR UNIVERSAL

DE

### ENCARNACION RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Los señores propietarios de molinos que tengan que hacer alguna adquisición de piedras ó herrajes, les rogamos activen el encargo, remitiéndolo perfectamente detallado á este Bazar dentro del término de ocho días, para obtener la rebaja de pesetas 20 en juego de piedras, á que se hacen acreedores por exceder de 20 el pedido que de las mencionadas se hace.

## EL ANTIESCROFULOSO POR EXCELENCIA, EL ÚNICO RECONSTITUYENTE RACIONAL, PRECIOSO Y SIN IGUAL, EL ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO DE ORIVE Y SIBONI,

Farmacéuticos recompensados con distinguidos premios, socios de varias corporaciones científicas y de la Española de Higiene, redactores y colaboradores de varios periódicos profesionales etc., etc.

Nueva preparación ferruginosa, superior bajo todos conceptos á infinidad de preparados marciales, incluso el tan decantado *hierro disuélvase de Bravais*, que es, cuando más, según el análisis de los reputados químicos *Personne y Graham*, una preparación absolutamente insoluble en los líquidos del estómago y, por consiguiente, completamente inactiva como medicamento, no obstante de haberse preconizado con tanto aparato.

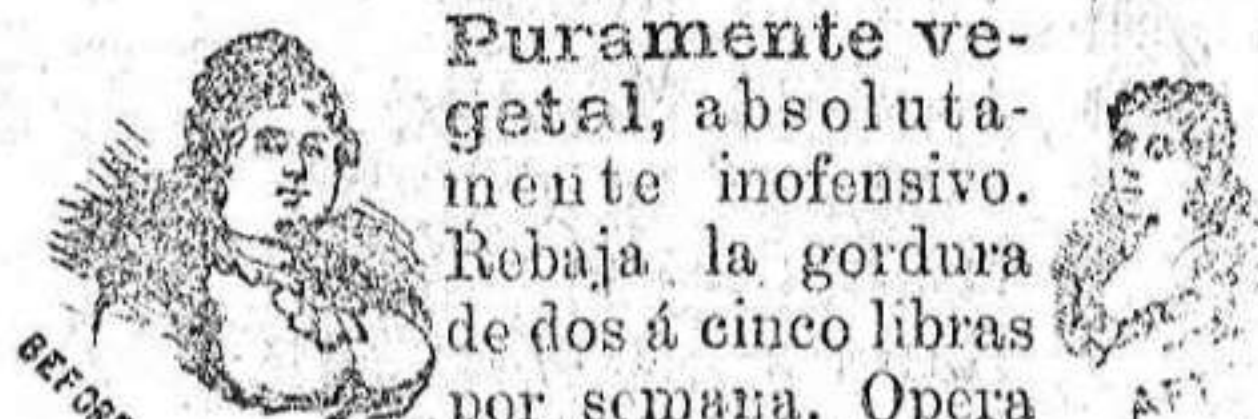
Nuestro **ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO** es perfectamente soluble y de acción segurísima en las enfermedades para que se halla indicado; es de sabor agradable, no ennegrece la dentadura, aporta al torrente circulatorio de la sangre los elementos de hierro y albúmina de que aquélla pueda carecer por cualquier causa, y lo aporta al estado de verdadera sal ó de combinación orgánica, del modo y manera que, según el eminente Mialhe, se encuentran en los glóbulos rojos del líquido vital. Los médicos saben que hoy por hoy, en el estado en que se halla la ciencia, no puede pedirse ni más allá, en cuanto á preparado ferruginoso, que el **ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO**; pues si á las incontestables virtudes de un ferruginoso potencial de prim r órden, como el citado, se le asocia, como lo hemos conseguido, las del anti-fráctico por excelencia, que es el fósforo al estado de ácido fosfórico, se conseguirá no solamente dominar con brillante éxito la clorosis, cloro-anemia, ojalacia, menstruaciones difíciles, desarrollos menstruales, etc., si que también el terrible íngultismo, unas veces ómni inoperable y desgraciado patrimonio de estas enfermedades, ya como enfermedad propia de la miseria fisiológica, triste privilegio de la vida antihigiénica de las grandes poblaciones; el íngultismo físico, moral acarrea la deformidad y degeneración de la humanidad, cuanto no, si á tiempo no se previenen sus destructores efectos, la terrible tuberculosis, gadaña de nuestra juventud.

Veán, pues, los señores médicos y público en general si puede ofrecerseles producto químicamente más eficaz y superior para combatir las enfermedades indicadas que el que les presentamos, después de ensayado con notabilísimos resultados en clínicas públicas y particulares.

Depósito general de expediciones, Farmacia de Orive, Bilbao. Puntos de venta, en todas las farmacias de la nación, y donde no lo haya se remite desde Bilbao, franco de gastos, desde seis francos en adelante.

Depósito en Lugo: Farmacia de Enrique Rodríguez Cortés.

## Anti-gordura de Allan



Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera

sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.ª, 3, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

## Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día.

## Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la del número 54, sita en la calle de San Pedro con dos tiendas y dos pisos el día 12 de Mayo próximo entrante en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo.